## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Girardot, Cundinamarca, Dos (2) de Agosto de dos mil Veintidós (2.022).

ADMÍTASE la anterior solicitud de tutela instaurada por la señora NANCY DUCUARA POVEDA contra el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de RICAURTE CUNDINAMARCA.

Cítese a esta acción a los señores JAIRO, JAIME, ALICIA y ORLANDO SUAREZ CAVIEDES, en su calidad de demandantes, dentro del proceso ORDINARIO objeto de tutela.

No se cita a ROBERTO SUAREZ CAVIEDES, teniendo en cuenta que revisadas las copias allegadas del expediente esta persona aún no integra la litis del proceso.

De ella córrasele traslado al accionado y citados, para que en el término de dos (2) días, si a bien lo tienen, se sirvan contestar la tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

Ofíciese al JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de RICAURTE – CUND., a efectos de que dentro del término de dos (2) días contados a partir del día siguiente de recibir la comunicación, remita copia virtual del proceso ORDINARIO con Radicación N° 2014-00018-00 de JAIRO SUAREZ CAVIEDES Y OTROS contra HECTOR DARIO GARCÍA LÓPEZ que se tramita allí.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

FERNANDO MORALES CUESTA

#### TUTELA 2022-00136-00 NOTIFICACIÓN Y REMISIÓN AUTO ADMISORIO -TRASLADO

Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co> Jue 4/08/2022 12:26 PM

Para: mocho714@gmail.com <mocho714@gmail.com>;Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Ricaurte <jprmpalricaurtebt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37-39 Piso 2°
Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS
J02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax (091) 8331536

Señores ACCIONANTE **HECTOR DARIO GARCÍA LÓPEZ** 

**ACCIONADO** 

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RICAURTE CUND.

De manera atenta me permito NOTIFICARLES y REMITIRLES en 1 folio copia de la providencia de fecha AGOSTO 2/22, mediante la cual este despacho ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA № 2022-00136-00, impetrada por HECTOR DARIO GARCÍA LÓPEZ en contra del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE CUND.

Se adjunta COPIA DEL AUTO ADMISORIO y ACCIÓN TUTELA - ANEXOS.

Cualquier escrito se recibe por este medio y en este mismo correo. Estar atentos por este medio se realizan las notificaciones.

Atentamente,



Leyda Sarid Guzmán Barreto Secretaria Juzgado Segundo Civil del Circuito Girardot Cundinamarca